



LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
Organismo público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco

INVITA

A todas las personas físicas y/o jurídicas con experiencia en proporcionar Servicio de Venta de Snack a través de Maquinas Vending, se invitan a participar en la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN
ESPACIO PARA MAQUINAS VENDING

Objetivo: Proporcionar el Servicio de Snack, a través de máquinas vending, a la comunidad universitaria y docente de la Universidad, por el periodo comprendido del mes de marzo de 2022 a febrero de 2023.

La cual estará abierta a partir del 25 de febrero hasta el 11 de marzo de 2022, los interesados deberán sujetarse a las siguientes reglas de operación:

Presentar un proyecto con base a una propuesta de servicios de calidad y con precios accesibles para los estudiantes.

No podrán presentar el proyecto, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o jurídicas que sean familiares directos, o hasta en cuarto grado de los directivos de la Institución.

1.- Los interesados deberán presentar los siguientes requisitos:

- I. Registro Federal de Contribuyentes persona física o jurídica y Constancia de Situación fiscal con opinión favorable.
- II. Comprobante de domicilio (con fecha no mayor a 60 días a la fecha de la presentación).
- III. Listado de artículos a vender la cual no será limitativa y podrá incrementar de acuerdo a las peticiones de los alumnos, todos los productos a ofrecer apegados al listado de productos establecidos por la Secretaria de Salud y la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Propuesta económica
- V. Manifiesto donde se declare la capacidad para ofrecer el servicio en tiempo y forma.



VI. Carta de recomendación de alguna institución educativa o empresa donde brinde este servicio o en su caso de su responsabilidad y compromiso como persona.

2.- Las Propuestas / Proyectos deberán entregarse en sobre cerrado con firma autógrafa por fuera del postulante; la fecha límite para la entrega del mismo, es el día 11 de marzo a las 12:00 hrs. en la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en el Edificio K de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 Colonia 1ro de Mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco. las propuestas que lleguen después de esa hora, serán descalificadas automáticamente.

4.- La evaluación de los proyectos-propuesta, serán revisados por el comité de concesiones integrado por el Rector, El Secretario Académico, El Secretario Administrativo, La Secretaria de Vinculación, El Director Jurídico, La Directora de Administración y Finanzas, El Jefe de la Unidad Centralizada de Compras y como vigilante del procedimiento estará presente el Comisionado de Control Interno de la Contraloría del Estado.

La misma se realizará tomando en cuenta los siguientes puntos:

- a) Calidad en el servicio a ofertar.
- b) Cabal cumplimiento a los servicios que brindará.
- c) Valoración del impacto económico a la comunidad universitaria.
- d) Precio de los productos ofertados.

5.- El fallo será emitido en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los proyectos, y este será inapelable, los resultados serán publicados en la página oficial de la UTJ y el estrado de la misma ubicado en la entrada principal del edificio K, dándole aviso al ganador por vía correo electrónico o llamada telefónica para efectuar el contrato respectivo.

6.- Para la prestación del servicio la institución concesiona un espacio físico, para que realicen el servicio venta de Snack a través de máquinas vending.

7.- La comunidad estudiantil y administrativa que será usuaria de los servicios está constituida por aproximadamente 4000 personas.

8.- Las aportaciones normativas por el derecho de la concesión serán de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensual por maquina ubicada en las instalaciones del plantel educativo, la cual deberán se depositada a la cuenta señalada y formarán parte de los ingresos propios destinados para la inversión en infraestructura y servicios en beneficio de los estudiantes.

9.- El servicio que se concesionará será a partir del mes de marzo de 2022 al mes de febrero 2023, con opción a un año más de renovación siempre que se cumpla cabalmente con los compromisos establecidos en el contrato correspondiente.



ATENTAMENTE

Innovación y Excelencia

C.P. Felipe Nava Aguilera
Secretario Administrativo

Mtro. Rodolfo González Guzmán
Representante del Comité de Concesiones

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales